

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de marzo de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 03 019 2022 00024 00

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta proveniente del Banco Itaú al oficio No. 52, para los fines pertinentes (Cfr. Archivo 5 y 6, C2).

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca81ca40ed6df45a4ac74a0384e79a2aae4040b5ce7f0862bc4e35ba6c9082c8**

Documento generado en 04/03/2022 12:03:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>